PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO SS-MIC-008-2024

CONTRATO:	**SS-MIC-008-2024**
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA:	INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS NIT 901542070-1 REPRESENTANTE LEGAL: ANGEL MAURICIO POLO JALLER CC No 1.072.259.412 de San Andrés de Sotavento
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA-SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($59.927.908), IVA INCLUIDO.
PLAZO INCIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE LA PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Montería, a los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2025, en las instalaciones de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD** de **LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA**, se reunieron **CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.379.150, en su calidad de SUPERVISOR del contrato SS-MIC-008-2024 y el señor **ANGEL MAURICIO POLO JALLER,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.259.412 de San Andrés de Sotavento, representante legal de **INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS** con NIT 901542070-1, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de prorrogar el acta de suspensión No. 1 suscrita el treinta (30) de diciembre del 2024, del contrato No. SS-MIC-008-2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA", de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1) Que el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA suscribió el Contrato No. SS-MIC-008-2024 con INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS, identificado con NIT 901542070-1, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA", con un plazo inicial de hasta treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

2) Que, se dio inicio al contrato el veintisiete (27) de diciembre de 2024, de acuerdo con el acta suscrita entre el SUPERVISOR y el CONTRATISTA.

3) Que, el contrato fue suspendido el día treinta (30) de diciembre de 2024, hasta el veintisiete (27) de enero de 2024.

4) Que, las circunstancias que dieron a origen para la suspensión del presente contrato fueron las siguientes:

Que el día 27 de diciembre de 2024 se suscribió el acta de inicio de actividades del contrato en mención.

Que el contratista presentó una solicitud formal de suspensión el 30 de diciembre de 2024, argumentando dificultades logísticas relacionadas con la entrega de equipos de cómputo por retrasos en la cadena de suministro y problemas de importación.

Que, teniendo en cuenta que las festividades de fin de año y el cierre administrativo de diversas empresas internacionales afectaron los tiempos de fabricación y envío de los componentes, se presentaron retrasos adicionales que impactaron directamente la capacidad del contratista para cumplir con las fechas inicialmente pactadas.

Que la supervisión del contrato, mediante oficio del 30 de diciembre de 2024, consideró viable la solicitud de suspensión para garantizar la entrega de los equipos conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales.

Que la suspensión del contrato permite evitar perjuicios mayores y garantizar que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos para la operación eficiente de la Secretaría de Desarrollo de la Salud.

5) Que, en vista que los motivos que originaron la suspensión aún no han sido superados y se debe garantizar el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario prorrogar la suspensión del contrato por dos (2)días más.

6) Que, como quiera que el presente contrato no puede exceder el plazo establecido inicialmente, la suspensión del contrato será hasta el veintinueve (29) de enero de 2025.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

PRIMERO: Prorrogar el acta de suspensión No. 1 de fecha treinta (30) de diciembre de 2024, del contrato No. **SS-MIC-008-2024** que tiene por objeto; “CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DE LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA”, por dos (2) días más.

SEGUNDO: La fecha de finalización de la suspensión del contrato será el veintinueve (29) de enero de 2025.

En constancia, se firma por los que en ella intervinieron el día veintisiete (27) de enero de 2025.

CARLOS ANDRES VASCO ALVAREZ
SUPERVISOR

ANGEL MAURICIO POLO JALLER
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA E INVERSIONES DE LA COSTA SAS
CONTRATISTA

Proyectó: Andersson Salazar Acosta
Abogado Contratista DAC